



<b>Número de folio</b>	0001600242305
<b>Fecha de recibo</b>	15 de agosto de 2005
<b>Área que proporciona la respuesta</b>	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
<b>Fecha de envío</b>	12 de septiembre de 2005

En atención a su petición:

*“Requisitos para la explotación forestal (madera muerta)”.*

**La Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos notificó a esta Unidad de Enlace lo siguiente:**

Deberá presentar una solicitud en escrito libre para tramitar la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales, con la información y documentación que se especifican en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003 y en el artículo 38 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Los requisitos se publican en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER):

- Si usted es una persona física o moral, deberá acceder a la siguiente dirección electrónica de la COFEMER, que corresponde al trámite **SEMARNAT 03 003 “AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN TERRENOS FORESTALES O PREFERENTEMENTE FORESTALES”**.  
[http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co\\_dialog\\_PublishedTramite.asp?coNodes=1127244&num\\_modalidad=1](http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_dialog_PublishedTramite.asp?coNodes=1127244&num_modalidad=1)
- Si se trata de un ejido o comunidad agraria, deberá acceder a la siguiente dirección electrónica de la COFEMER, que corresponde al trámite **SEMARNAT 03 003 MODALIDAD F “AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN TERRENOS FORESTALES O PREFERENTEMENTE FORESTALES”**.  
[http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co\\_dialog\\_PublishedTramite.asp?coNodes=1127244&num\\_modalidad=6](http://www.cofemertramites.gob.mx/intranet/co_dialog_PublishedTramite.asp?coNodes=1127244&num_modalidad=6)

Adicionalmente, si requiere alguna otra información o necesita alguna aclaración, estamos a su disposición para orientarle personalmente y de forma inmediata en lo que pudiera requerir en la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos cuyo domicilio es en Av. Progreso No. 5, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, D. F. , C. P. 04100, tel: 54 84 35 67, 54 84 35 68 y Fax: 54 84 35 69,

Esperando haber satisfecho plenamente su solicitud de información, esta Unidad de Enlace le envía un cordial saludo.